



INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE REGULA LA IMPLANTACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Con fecha 15 de enero de 2025 se ha emitido por parte de la Unidad de Igualdad en este Departamento, los correspondientes informes de evaluación de impacto de género, por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género, así como de evaluación de impacto por razón de discapacidad, del proyecto normativo referenciado, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 a) y b) del Texto Refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

Una vez examinado su contenido, se atienden a las recomendaciones y propuestas de mejora contenidos en el informe de evaluación de impacto de género, por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género.

En este sentido, se realizan las correcciones propuestas respecto a la exposición de motivos, y en los artículos 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 16. De la misma manera, se añaden las precisiones referidas a los Anexos VI, VIII y IX del proyecto de Orden.

Zaragoza, fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Ana María Moracho Torrente